



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N°149/2002

Ref.: Transcripción de Resolución de Presidencia de la República de fecha 31 de Octubre de 2002.

Montevideo, 14 de noviembre de 2002.-

Se transcribe Resolución de Presidencia de la República referente a Integración en el Organismo Central de Valoraciones de un representante de entidades más representativas de los sectores comercial e industrial, de fecha 31 de Octubre de 2002.

Dr. Víctor Lissidini

Director Nacional de Aduanas

SE INTEGRA EL ÓRGANO CENTRAL DE VALORACIONES PREVISTO EN EL CAPÍTULO II DEL DECRETO N° 574/994

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de octubre de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 170° de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que el citado texto legal habilita al Poder Ejecutivo a admitir el asesoramiento de representantes técnicos de los sectores comercial, industrial y agropecuario, en el procedimiento aduanero de valoración y verificación de mercaderías.-

CONSIDERANDO: que se considera conveniente contar con la participación de representantes del comercio y de la industria en dichos procedimientos.-

ATENTO: a lo expuesto.-



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Intégranse al Organismo Central de Valoraciones previsto en el Capítulo II del Decreto N° 574/994, de 29 de diciembre de 1994, un representante de las entidades más representativas de los sectores comercial e industrial, respectivamente, los que serán propuestos por cada entidad gremial y designados por el Poder Ejecutivo.-

2º) Comuníquese, etc..-

BATLLE, Alejandro Atchugarry